**4.12. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

Cuando alguno de los riesgos presentes en el inmueble se desencadene, es necesario evaluar su magnitud y gravedad tan pronto como sea posible.

**4.12.1. SISTEMA DE ALERTAMIENTO**

En esta etapa, se dará aviso a la población laboral y visitantes de la presencia de alguna calamidad que amenace la seguridad del inmueble que será informado al responsable principal a sus suplentes, tal como quedó integrada la estructura para llevar a cabo el programa interno de protección civil, según consta en el acta constitutiva, dicha estructura debe ser conocida perfectamente por los trabajadores para que cualquiera que detecte un peligro pueda reportarlo con oportunidad, así como el sistema de alerta miento.

El sistema de alertamiento se encuentra en la Dirección Operativa el cual consiste en un sistema de altavoz y silbatos, para que no se confunda entre muchos ruidos que puedan existir durante las actividades, dentro del inmueble.

|  |  |
| --- | --- |
| G:\DCIM\195PHOTO\SAM_3061.JPG | G:\DCIM\195PHOTO\SAM_3063.JPG |
| Silbato | Altavoz |

**4.12.2. PUESTO DE MANDO UNIFICADO O CENTRO DE OPERACIONES**

El puesto de mando unificado (centro de operaciones) se ubicará en el exterior del inmueble (pasillo cerca del porton) donde se desarrollaran las siguientes acciones:

* Acudir el titular o coordinador de la Unidad para coordinar la ejecución de las operaciones para enfrentar la emergencia.
* Realizar la toma de decisiones que tenga bajo su responsabilidad el puesto de mando tanto de la función de las brigadas como de las instancias operativas externas.
* Canalizar de manera óptima y oportuna de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la emergencia.
* Ordenar la ejecución de las acciones que con arreglo a los riesgos internos y externos identificados en el inmueble, deban ejecutarse como son ordenar la evacuación o el repliegue, llevar el seguimiento hasta la terminación de la emergencia.

Entendiéndose como procedimientos de evacuación a las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo.

**4.12.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA A LOS POSIBLES EVENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS DENTRO DE LA INSTALACIÓN.**

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUXILIO A CUERPOS ESPECIALIZADOS

En el nivel externo del Plan de Emergencia se identificó diversas instituciones civiles y gubernamentales, a las cuales se recurrirá al presentarse una emergencia, las cuales se presentan a continuación:

**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dependencia** | **Teléfono** |
| **EMERGENCIAS** | **066** |
| **CRUZ ROJA** | **065** |
| Bomberos | 83 21578 |
| Policía Estatal Preventiva y Tránsito | 83 21500 |
| Policía Federal Preventiva | 83 20193 |
| Zona Militar | 8322125/ 8320725 |
| Protección Civil Estatal | 83 30828/ 83 24341 |
| Protección Civil Municipal | 28 55947 |
| CAPA | 073 |
| CFE | 071 |
| Atención municipal a la ciudadanía | 072 |

**Nota:** Este directorio de instituciones de emergencia de la localidad deberá estar a la vista.

*Procedimiento para solicitar ayuda externa:*

La solicitud de auxilio a los cuerpos de emergencia externos, será a través del Coordinador General y/o Coordinador operativo y/o Jefe de la Brigada de Incendio.

La información que se proporcionará a la operadora será la siguiente:

**• ¿Quién llama?** Nombre y cargo

**• ¿Dónde es la emergencia?** (Identificación del lugar)

**• ¿Qué está sucediendo?** (Motivo de la llamada): incendio, explosión, derrame líquido, sustancias involucradas, etc.

**• ¿Cuál es la situación actual?** Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, afectaciones al exterior, etc.

*PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS.*

* Si se detecta un conato de incendio ya establecido se le notificará al responsable del inmueble inmediatamente.
* Si se detecta un conato de incendio el brigadista de prevención y combate de incendios o cuyo trabajador tenga capacitación en uso y manejo de extintores tomarán los extintores más cercanos y realizarán la tarea de combatirlo con el fin de que no se extienda.
* Se ordenará el corte de energía eléctrica para evitar que el incendio se extienda.
* Se instalará el puesto de mando ubicado en el patio donde se juntaran los jefes de brigadas para recibir las órdenes del responsable.
* Se notificará a los cuerpos de emergencia de la existencia de un conato de incendio.
* En caso de ser necesario se llevara a cabo la evacuación total del inmueble.
* En caso de ser evacuado el inmueble se llevará a cabo un pase de lista para verificar que todos se encuentren a salvo.
* Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.
* Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
* Al llegar los cuerpos de emergencia dejarán todo el control del incidente a ellos no obstante ayudándoles en todo lo que soliciten.
* Se llevará a cabo una evaluación de los daños.
* Se determinará el fin de la emergencia y el regreso al inmueble para el inicio de las labores de recuperación.

*PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN*

1. Al sonar el sistema de alertamiento, todos los brigadistas deberán dejar lo que están haciendo y acudirán al centro de comando que todos ya conocen, previa convocatoria por el responsable, este centro se encuentra consignado en patio del inmueble, para este momento todas las brigadas ya se habrán puesto su equipo de intervención (gorras, gafetes, silbatos, etc.).
2. Aplicar el procedimiento, determinado por la magnitud y tipo de calamidad.
3. Se emite la orden para la evacuación del edificio, para la cual los brigadistas entrarán en acción para evacuar al personal y los visitantes y pasar en todas las áreas para verificar que nadie quede dentro del inmueble.
4. Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
5. Los trabajadores y visitantes se dirigirán al punto de reunión ubicado en el patio cercano al portón.
6. El jefe de brigada de evacuación procede al pase de lista.
7. Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.
8. Al mismo tiempo, los brigadistas estarán interactuando para resolver el problema hasta donde su capacidad y herramientas se lo permitan sin exponer su seguridad y solicitarán el auxilio de las autoridades correspondientes (Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito).
9. Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
10. Una vez concluida la atención de la calamidad y pasado el peligro se determina el momento adecuado para el acceso al interior del inmueble, del grupo que realizará la primera evaluación ocular, y levantará el reporte correspondiente de los daños.
11. Posteriormente, el responsable del inmueble solicitará la intervención de un grupo de personas con conocimientos especiales que emitan una evaluación técnica de los daños en cuanto a pérdida de vidas humanas, pérdida de materiales, equipo, valores y documentos de importancia, así como la estructural, estimando el costo de los daños por rubro.

*PROCEDIMIENTO DE BUSQUEDA, RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS*

Al realizar búsqueda y rescate deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. La brigada de atención primeros auxilios, búsqueda, rescate y evacuación, se dirige al punto de reunión, en coordinación con el responsable de la, realiza el conteo de personal y se detecta que hay personas atrapadas en la instalación.
2. El Coordinador General (vocero) solicitará a los cuerpos de emergencia externa que se preparen para su posible intervención en cuanto a búsqueda y rescate y a los servicios médicos.
3. Una vez que haya rescatado exitosamente a las víctimas, ubíquelas en la zona de seguridad y bajo la custodia del jefe de la brigada para que no traten de reingresar a la instalación por ninguna razón.

Según la situación se procederá a llamar a las autoridades correspondientes solicitando su apoyo.

1. Diríjase dónde está la persona accidentada con el botiquín de primeros auxilios disponible.
2. Proporcione los primeros auxilios a la persona accidentada, o si alguien ha recibido formación en materia de primeros auxilios avísele para que acuda dónde se encuentra el accidentado.
3. Avise a una ambulancia si se considera oportuno, y ordene a alguien que acuda a la entrada del inmueble para esperar su llegada.

A continuación se dan recomendaciones para la asistencia al accidentado.

Si se produce un accidente leve, la persona lesionada podrá, en la mayoría de los casos, desplazarse por su propio pie hasta el centro asistencial más cercano. Por esta razón, la actuación en caso de observar un accidente leve será la siguiente:

* Evitar nuevos accidentes que puedan producirse.
* Realizar la primera atención con el botiquín de primeros auxilios disponible en el botiquín. Si es necesario llame a una ambulancia.

En caso de producirse un accidente grave, la rapidez de los compañeros del trabajador afectado en proporcionar una respuesta adecuada, será fundamental para evitar complicaciones o agravamientos de su estado de salud.

* Antes de actuar es absolutamente necesario asegurarse que la persona accidentada y el resto de compañeros esta fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caídas de objetos, maquinaria en funcionamiento, etc.
* Avise inmediatamente a las ayudas externas adecuadas. Una vez se ha avisado, se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:
	+ - Tranquilizar al accidentado.
		- No mover al accidentado si ha sufrido una contusión importante o sospecha que puede haber sufrido una fractura.
		- Cubrirle con una manta, una chaqueta o cualquier prenda de abrigo.
		- No se le debe dar ninguna clase de bebida.
		- Comprobar que hay alguien que espera la llegada de la ambulancia o de las ayudas externas.
		- Siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la intervención de la asistencia médica.